

DECRETO 408/1964, de 24 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco Núñez Rodríguez en el cargo de Gobernador general de la Región Ecuatorial.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Núñez Rodríguez en el cargo de Gobernador general de la Región Ecuatorial, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 409/1964, de 24 de febrero, por el que se nombra a don Pedro Latorre Alcubierre Gobernador general de la Región Ecuatorial.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Pedro Latorre Alcubierre Gobernador general de la Región Ecuatorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara definitivo el Escalafón General de Funcionarios del Departamento, cerrado el 31 de octubre de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1964, con las rectificaciones que se indican.

Vistas las reclamaciones formuladas por los funcionarios de este Departamento al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero pasado, sobre datos consignados en el Escalafón provisional de los Cuerpos Técnico-Administrativo y Auxiliar del Ministerio, totalizado el 31 de octubre de 1963, así como los errores materiales observados en el mismo, he tenido a bien disponer que dicho Escalafón se considere definitivo, con las rectificaciones siguientes:

Escala Técnica

Número 2 de Jefes de Administración civil de primera clase. Dice: «Palau»; debe decir: «Palou».

Número 3 de Jefes de Administración civil de primera clase. Dice: «Iturriz»; debe decir: «Iturrioz».

Número 31 de Jefes de Administración civil de tercera clase. Añadir en Observaciones: «Directivo».

Número 5 de Jefes de Negociado de segunda clase Añadir en Observaciones: «Inspector de Servicios».

Número 14 de Jefes de Negociado de segunda clase. Dice: «Ramón»; debe decir: «Román». Añadir en Observaciones: «Subjefe de la Sección 3.ª de Administración Local.—Jefe provisional».

Número 60 de Jefes de Negociado de segunda clase. En Observaciones dice: «Secretario general adjunto del Gobierno Civil. Directivo»; debe decir: «Vicesecretario general del Gobierno Civil. Directivo».

Número 69 de Jefes de Negociado de segunda clase. En fecha de nacimiento dice: «1-10-922»; debe decir: «12-10-922».

Número 28 de Jefes de Negociado de tercera clase. Añadir en Observaciones: «Jefe de Protocolo».

Escala de Funcionarios Administrativos a extinguir

Número 1 de Jefes de Negociado de segunda clase. En tiempo efectivo de servicios al Estado dice: «13-23»; debe decir: «13-7-23».

Escala Auxiliar

Número 61-2 de Auxiliares de primera clase. En lugar de nacimiento dice: «Las Palmas»; debe decir: «Burgos». En destino dice: «Alava»; debe decir: «Burgos».

Número 75 de Auxiliares de primera clase. En tiempo efectivo de servicios al Estado dice: «9-4-11»; debe decir: «12-4-11».

Número 14 de Auxiliares de tercera clase. Dice: «Iglesia Cardena»; debe decir: «Iglesias Cárdenas».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de febrero de 1964 por la que se nombra Maestro de Taller interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don Dionisio Frutos Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza en la mismo,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 a don Dionisio Frutos Pérez Maestro de Taller interino de «Orfebrería» de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

El interesado percibirá además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 410/1964, de 26 de febrero, por el que se dispone el cese del camarada Nicolás de las Peñas y de la Peña como Vicesecretario nacional de Ordenación Social.

Por pasar a ocupar otro cargo, cesa como Vicesecretario nacional de Ordenación Social el camarada Nicolás de las Peñas y de la Peña.

Dado en El Pardo a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento.
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 411/1964, de 26 de febrero, por el que se nombra Vicesecretario nacional de Ordenación Social al camarada Francisco Lapedra de Federico.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, nombro Vicesecretario nacional de Ordenación Social al camarada Francisco Lapedra de Federico.

Dado en El Pardo a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento.
JOSE SOLIS RUIZ